Consultorías & Servicios

Villavicencio, noviembre 25 de 2026

Señores
MUNICIPIO DE CABUYARO
Atn. Secretaría Jurídica y de Contratación
Cabuyaro, Meta

Ref. Solicitud de limitación a Mipyme Territorial
Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SASI-SGSC-005-2026

Por medio de la presente, de manera atenta y de conformidad con el contenido del proyecto de pliego de condiciones y el articulo 5 del Decreto 1860 de 2021 que modificó el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, nos permitimos solicitar que el proceso de la referencia el cual tiene por objeto **ADQUISICION DE IMPLEMENTOS PARA LA DOTACION DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO "CECUDE" COMO ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO Y APOYO INTEGRAL AL SECTOR CULTURAL DEL MUNICIPIO DE CABUYARO, META**, sea limitado a MIPYME TERRITORIALES domiciliadas en el Departamento del Meta.

Para lo anterior, adjunto allegamos la documentación establecida en el pliego de condiciones.

Agradeciendo su atención y gestión en lo antes expuesto.

Atentamente,

DIUVIGILDA CACERES ROJAS
Representante Legal
H&M CONSULTORIAS Y SERVICIOS SAS

Consultorías & Servicios

CERTIFICACION MIPYME

LAS SUSCRITAS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADORA PUBLICA DE H&M CONSULTORIAS Y SERVICIOS SAS

CERTIFICA

Que la sociedad **H&M CONSULTORIAS Y SERVICIOS SAS** con Nit. **901.176.995-7**, cumple con los requisitos establecidos en la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015 para acreditar su condición de MIPYME y se encuentra ubicada en la calidad de **MICROEMPRESA**.

Lo anterior a fin de dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el pliego de condiciones del proceso de **Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SASI-SGSC-005-2026** adelantado por el **MUNICIPIO DE CABUYARO** y que tiene por objeto **ADQUISICION DE IMPLEMENTOS PARA LA DOTACION DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO "CECUDE" COMO ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO Y APOYO INTEGRAL AL SECTOR CULTURAL DEL MUNICIPIO DE CABUYARO, META**.

Se expide en Villavicencio a los 25 días del mes de noviembre de 2026.

Atentamente,

DIUVIGILDA CACERES ROJAS
Representante Legal

MARIA INES ROJAS BAQUERO
Contador Público T.P. 173.772-T

Carrera 43C No. 16 – 27
hym.consultorias@gmail.com - +57 8 666 68 25
Villavicencio – Meta



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 39.728.912
ROJAS BAQUERO
APELLIDOS
MARIA INES
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 21-JUN-1968
CAQUEZA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA | O- G.S. RH | F SEXO

05-MAY-1988 CAQUEZA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-5200100-00538049-F-00397289 12-20140120 0036722174A 1 6722661049

Republica de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

173772-T



MARIA INES
ROJAS BAQUERO
C.C. 39728912
RESOLUCION INSCRIPCION 437 **FECHA 13/12/2012**
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 185217

204578

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideas.com

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/10/2026 - 13:21:13
Recibo No. S002483707, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ptsqN4uhY9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 313 295 70 04 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A - 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCV.ORG.CO

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : H&M CONSULTORIAS Y SERVICIOS SAS
Nit : 901176995-7
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 331923
Fecha de matrícula: 30 de abril de 2018
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 09 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 43 C 16 27
Barrio :
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : hym.consultorias@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 6656854
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 43 C 16 27
Barrio :
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : hym.consultorias@gmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 20 de abril de 2018 de la Asamblea Constitutiva de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de abril de 2018, con el No. 68771 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada H&M CONSULTORIAS Y SERVICIOS SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 17 de julio de 2019 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de julio de 2019, con el No. 74809 del Libro IX, se decretó POR

ACTA 2 DE FECHA DE 17 DE JULIO DE 2019 EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ART 2 OBJETO SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social: La sociedad tendrá como objeto principal el desarrollo de actividades relacionadas con la prestación de servicios profesionales y técnicos, asesorías, consultorías, asistencia técnica, capacitaciones, realización de eventos, construcción, consultoría e interventoría de obras civiles, arquitectónicas, eléctricas, ambientales y suministros a empresas públicas y privadas del orden nacional e internacional ejecutando programas y proyectos en los sectores de educación, salud, vivienda, recreación y deporte, turismo, cultura, transporte, planeación, infraestructura, medio ambiente, institucional a través de los siguientes temas: Nutricional: Asesorar, fortalecer, capacitar informalmente, ejecutar y dinamizar acciones hacia las comunidades en estado de vulnerabilidad, haciendo énfasis en la atención y mitigación de la pobreza en estas poblaciones; cultural: Preservar y fortalecer la identidad cultural y así proteger las diversas etnias de cada región, buscando proyectar la comercialización de las artesanías a nivel nacionales e internacionales elaboradas por las mismas, patrocinar y promover artistas a nivel local, nacional e internacional, formular y ejecutar proyectos encaminados a promover los teatros municipales, rescatar los días culturales y patrios con base en las bandas municipales y marciales, ayudar a desarrollar las fiestas patronales en los diferentes municipios del país; ambiental: Formular, desarrollar y preparar planes, programas y proyectos de índole gubernamental y no gubernamental para empresas públicas o privadas de tipo ambiental y agropecuarios, intervenir ante todas las empresas. Institucionales del orden nacional e internacional que adelanten trabajos de investigación en explotación de recursos naturales renovables y no renovables, gestionar la consecución de trabajos o empleos facilitando hojas de vida para cualquier labor en estas empresas petroleras, mineras, ambientales, colaborar con el estado a fortalecer la reubicación de campesinos desplazados en granjas integrales de ganadería y agroindustrial, promover proyectos u productivos; adelantar estudios para medir la gestión del desarrollo sostenible regional, de erradicación de cultivos ilícitos y desarrollo alternativo, realizar estudios, investigaciones, foros y cualquier otra labor que permita fortalecer y aplicar eficazmente el marco político y el sistema jurídico colombiano para la protección, conservación y uso sostenible del medio ambiente y de los recursos naturales renovables, así como fortalecer la gestión relacionada con el medio ambiente de los actores públicos y privados, institucionales y comunitarios con responsabilidades e intereses en la conservación, protección y uso sostenible del ambiente y de los recursos naturales renovables, incorporando elementos propios del derecho y la política internacional ambiental; capacitar, asesorar y/o realizar actividades de exploración y producción de hidrocarburos; prestación de servicios a la industria de hidrocarburos; asesorías: Desarrollo y transferencia de tecnología, servir de asesora y consultora de planificación nacional regional y local; prestación de servicios técnicos y profesionales de asesoría, asistencia técnica, capacitación, suministro y apoyo logístico en las áreas administrativa, financiera, planeación, ambiental, institucional, infraestructura, transporte, turismo, cultura, salud, vivienda educación y salud; obras civiles y arquitectónicas: La formulación, evaluación y ejecución de proyectos de construcción, consultoría e interventoría de obras civiles, arquitectónicas, eléctricas, ambientales, etc, y suministros de obra de toda índole; suministros: Textos educativos, bibliotecas, implementos deportivos, drogas farmacéuticas, elementos para hospitales, utensilios de aseo en general, papelería, implementos de oficina, suministro de computadores, e implementación de redes, mantenimiento de computadores, suministro y comercialización de artículos de primera necesidad como productos perecederos y no perecederos, artículos como víveres granos y abarrotes, electrodomésticos, juguetería e implementos didácticos y pedagógicos niños normales y especiales y toda clase de bienes para uso y consumo humano, la empresa podrá ejecutar toda clase de suministros, contrataciones, convenios, proyectos productivos, de obras civiles, ambientales; empresarial: Creación, fortalecimiento, ejecución y acompañamiento de mipymes, de cualquier índole con las comunidades, microempresas dedicadas a todo tipo de comercialización, asesoría y suministro de bienes y servicios; vivienda: La ejecución de proyectos de vivienda en todas las modalidades, de lotes urbanos y rurales de interés social en convenios con las alcaldías, gobernaciones, la nación y entidades del orden gubernamental y no gubernamental en cualquier parte

del país y de la comunidad internacional, gestionar auxilios para vivienda de interés social o prioritario o cualquier otra modalidad, proponer, ejecutar e implementar planes, proyectos y programas de desarrollo en los sectores de vivienda al igual que construirlos, acatar con las entidades públicas y privadas la prestación de servicios públicos, asistencia técnica y asesoría en todas y cada una de las ramas de actividad económica; servicios públicos: Capacitar, apoyar y fortalecer las empresas de servicios públicos y otras entidades públicas y particulares en actividades de corte y reconexiones, planificación, saneamiento básico y obras, adelantar el montaje de plantas de recuperación de residuos sólidos con el fin de mejorar el medio ambiente urbano y rural; publicidad: Diseño, diagramación e impresión de avisos, folletos, plegables, volantes, pancartas, afiches y vallas, implementación y montaje de el periódico comunitario informativo de las obras sociales hechas por los liderazgos de ediles comunales, presidentes de junta de acción comunal, alcalde y gobernaciones, y editar cualquier medio escrito masivo o radial; eventos: Desarrollar eventos de capacitación, divulgación, apoyo logístico, foros, seminarios, talleres, cursos y diplomados con todo tipo de empresas gubernamentales y no gubernamentales en áreas como la administración y finanzas, contabilidad, marketing, recursos humanos, desarrollo organizacional , agricultura, ganadería , anatomía, antropología, arquitectura, diseño, arte, cultura, música, biografías, biología, computación general, hardware, programación, redes, internet, sistemas operativos, software, derecho, criminología, ecología, economía, educación, epistemología, estudio social, ética, filosofía, mitología, geografía, historia, ingenierías, lengua y literatura, física, química, matemáticas, estadística ,política, tecnología, biotecnología, paleontología; periodismo,. Psicología, religión, salud, enfermedades, nutrición, recreación y deportes, tecnología, turismo, zoología, salud ocupacional, seguridad industrial entre otro; turismo: Asesoría y capacitación para la creación, planeación y elaboración de paquetes turísticos a nivel municipal, regional, nacional e internacional, promocionar eventos turísticos, gastronómicos y folclóricos, representaciones turísticas y viajes, asesoría para el fomento de actividades culturales en los municipios, asesoría y ejecución de diagnósticos y toda clase de estudios técnicos, administrativos y financieros en el sector turístico y hotelero; apoyo a ciudades en la identificación de su potencial turístico; impulsar el sector turístico mediante fortalecimiento, capacitación, supervisión puesta en marcha de empresas turísticas de tipo terrestre, aéreo y acuático; transporte: Asesorar, tramitar y/o ejecutar todo el relacionado con el sector del transporte aéreo, fluvial y terrestre en cuanto a consultorías, diagnósticos capacitación, suministro, trámites y gestiones en general, prestación del servicios de transporte aéreo, fluvial y terrestre de carga o de pasajeros en vehículos propios o alquilados; administración: Capacitar y asesorar empresas del orden gubernamental y no gubernamental en temas como planeación, presupuesto, gestión de calidad, talento humano, contratación, garantizar perfiles técnicos, operativos y profesionales idóneos acorde con los objetos de las capacitaciones y contrataciones, informes, de gestión, reingeniería, proyectos, sofiwnare de mejoramiento continuo, asistencia técnica a entes gubernamentales y no gubernamentales; actualización de legislación pública, planes de desarrollo, planes institucionales, planes y/o esquemas de ordenamiento territorial, tránsito, transporte, movilidad y seguridad vial, diseñar estudios e investigaciones de modernización del sector público con base en normas establecida, implementar y diseñar sistemas de gestión de calidad bajo las normas iso en las diferentes áreas; mejoramiento es implementación de la gestión administrativa con calidad de la administración central; financiera: Estudios de elaboración, ejecución y seguimiento de presupuestos municipales, departamentales y de orden nacional, elaborar estudios de capacidad de endeudamiento para las entidades territoriales con base en la ley, elaborar estudios de fuentes de financiación, adelantar estudios sobre participación de las regalías petrolíferas acorde con las normas aprobadas por la nación, elaborar estudios de estructuración de ingresos municipales y sus respectivos estatutos y manuales, adelantar estudios de viabilidad fiscal en municipios y departamentos, asesorar en el monitoreo de recursos del sistema general de participaciones y asignaciones especiales, asesoría en áreas contables, financiera, tributarias, revisoría fiscal, auditoria forense, etc a empresas publicas y/o privadas; planeación: Diseñar y proponer objetivos y estrategias financieras de corto y mediano plazo, adelantar estudios relacionados con la formulación de planes de desarrollo, seguimiento y evaluación de planes de desarrollo y evaluación de gestión y resultado, identificación, formulación y evaluación de proyectos y aplicación de metodologías definidas por la nación, elaborar planes de ordenamiento territorial, planes urbanísticos y sectoriales, asesorar en los sistemas de evaluación de la gestión pública, asesorar a las entidades territoriales en la presentación de proyectos para financiación de recursos del orden nacional, crédito externo, evaluar proyectos de inversión privada, adelantar estudios de actualización de plataformas tecnológicas; institucional: Adelantar estudios socioeconómicos para la creación de departamentos y municipios, adelantar estudios de servicios públicos domiciliarios y estructuración de empresas para la prestación del servicio; salud: Adelantar estudios

relacionados con la descentralización y modernización del sector salud; apoyo integral en salud a la población en general para reducir la desnutrición; implementar programas encaminados a fortalecer acciones de prevención y promoción relacionados con el tema de salud sexual y reproductiva; educación: Adelantar estudios relacionados con la descentralización y modernización del sector de educación; tecnología y seguridad ciudadana: Diseño de sistemas de televisión y video vigilancia institucional, ciudadana y profesional. Fabricación, venta, mantenimiento preventivo y correctivo, comercialización exportación de todo tipo de equipo electrónico y accesorios electrónicos representación, distribución importación comercialización de equipos de seguridad electrónica (software y hardware), sus partes repuestos, insumos accesorios y partes relacionadas. Venta instalación puesta en funcionamiento y operación de sistemas de inspección, detectores de armas y metales, equipos de rayos x, detectores de explosivos y narcóticos, cabinas, esclusas, sistemas de circuito cerrado de televisión y video vigilancia ciudadana así como mantenimiento preventivo y correctivo de los mismos, sistemas de control de acceso (software y hardware), sistemas de detección y extinción de incendio, sistemas de intrusión de alarmas, sistemas de detección perimetral , sistema de control de visitantes, y en general todo sistema relacionado con medios tecnológicos y de video vigilancia de seguridad electrónica. Venta de servicios de instalación, mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas tecnológicos de vigilancia y video vigilancia, mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas y equipos de seguridad electrónica. Compraventa de mercancías y productos diversos, toda clase de equipos de inteligencia militar, trajes, chalecos, cascos, y cualquier tipo de elemento necesario para el despliegue de actividades de cualquier clase de fuerza pública u organismo de seguridad. Bloqueadores de celulares, intersección celular, redes, sistemas de energía solar, fibra óptica enlace microondas para video y datos, radio de dos vías equipo militar, equipo anti motín, video, video vigilancia remota, sistemas de detección de intrusión, sistema de control de activos, automatización de parqueaderos, automatización de edificios, equipos para seguridad carcelaria, ciudadana, comercial, aeroportuaria, privada. Cualquier tipo de apoyo logístico dentro del desarrollo de eventos o actividades sociales como instalación de tarimas, sonido, luces, refrigerios, hidratación, almuerzo, traslados terrestres, aéreos, pasa día, hospedaje instalación estructuras que constituyan escenarios para cualquier tipo de evento o actividades bien sea deportivo, cultural, salud y actividades de bienestar social institucional que permitan orientar y mejorar y elevar el entorno social de los empleado y funcionarios públicos, apoyo logístico de todo tipo de necesidad para la realización de eventos o actividades educativo de sensibilización capacitación conferencia desarrollo de festivales deportivos festivales culturales jornadas de salud, jornadas de medio ambiente, torneos deportivos torneos culturales actividades de salud actividades de medio ambiente concursos a nivel municipal, departamental y nacional, actividades relacionadas con celebraciones y conmemoración de índole nacional bien sea día de los niños, día de la madre, día del padre, día del amor y amistad, novenas de aguinaldo, festivales de cometas, festivales culturales que resalten la región, concursos de bailes culturales y cualquier festival de todo tipo que relaciones, sectores sociales, culturales deportivos, educativos, ambientales de salud para el adecuado cumplimiento del objeto social se estipularan las actividades conformes con la necesidad contratada y dentro del portafolio de servicio de la sociedad. Otros: Girar, endosar, proyectar, aceptar en general negocios en títulos valores o cualquier clase de título de crédito, convenios de gobernaciones, alcaldías, cadenas de almacenes, hipermercados y supermercados de todo el país, establecer servicios sociales, farmacéuticos, realizar operaciones nacionales e internacionales en exportaciones e importaciones de productos vegetales y minerales, como también productos industriales y de alimentos, tratamiento y comercialización de agua potable y apta para el consumo humano, colaborar con el gobierno, nacional, departamental o municipal, toda clase de obras de consultoría, capacitación, obras civiles y demás que la ley permita realizar, al igual que convenios para el desarrollo de las regiones o de las comunidades, suministrar al estado y a los particulares toda clase de bienes y servicios. Parágrafo: Se entiende incluido en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo y que tenga. Finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales y convencionalmente derivadas de la existencia y actividad de la sociedad. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá: 1. Adquirir bienes e inmuebles, corporales e incorporales, tangibles e intangibles, así como su comercialización relacionada con alquiler o venta. 2. Celebrar contratos, de cuentas corrientes, depósitos bancarios, etc. 3. Celebrar contratos de mutuo con o sin interés, dar en garantía sus bienes muebles e inmuebles y celebrar toda clase de operaciones de crédito. 4. Celebrar contratos de prestación de servicios. 5. Adquirir, endosar, avalar, transferir, descontar, etc, cheques, letras de 'cambio, pagares y en general toda clase de títulos valores. 6. Participar como socio en otras reuniones y/o `contratos o cualquier otra forma asociativa establecida por la ley. 7. En general, celebrar y ejecutar toda clase de actos y contratos. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita

tanto en colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 50.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	400,00
Valor Nominal Acciones	$ 50.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	400,00
Valor Nominal Acciones	$ 50.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

representación legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplente con las mismas facultades y restricciones, designado para un término de cinco años por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones a quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. ********** Facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le esta prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 20 de abril de 2018 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de abril de 2018 con el No. 68771 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	DIUVIGILDA CACERES ROJAS	C.C. No. 41.577.304
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	IVAN MAURICIO AROCA CACERES	C.C. No. 86.087.592

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 17 de julio de 2019 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	74809 del 19 de julio de 2019 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: M7112
Otras actividades Código CIIU: F4111 N8130

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $53.919.339,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria

(RIT).

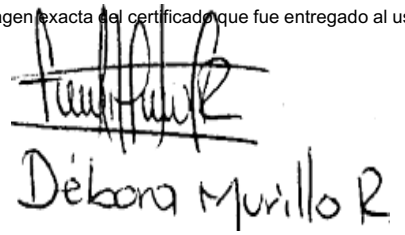
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****